

CENTRO DE INNOVACION UC
ANACLETO ANGELINI

CONVOCATORIA INTERNACIONAL

BRAiNCHiLE X

BUSINESS • RESEARCH • ACCELERATION • INNOVATION

BASES 2026



01 Presentación

02 Contexto

03 Objetivo

04 Resultados esperados

05 Público objetivo

06 Proyectos postulantes

- 6.1 Qué se entiende por un proyecto/emprendimiento de base científico - tecnológica
 - 6.2 Áreas específicas
 - 6.3 Nivel de desarrollo de los proyectos postulantes
-

07 Postulación

- 7.1 Modalidad y plazo de postulación
- 7.2 Medio de postulación
- 7.3 Requisitos para postular
- 7.4 Cómo postular
- 7.5 Causales de inadmisibilidad o descalificación
- 7.6 Criterios de evaluación de postulaciones

08 Etapas del programa

- 8.1 Etapa 1: Postulación
 - 8.2 Etapa 2: BRAINX Camp
 - 8.3 Etapa 3: Aceleración
 - 8.4 Etapa 4: Final
 - 8.5 Etapa 5: Fast track GridX
-

09 Premios

10 Obligaciones de participantes y la organización

- 10.1 Obligaciones de los participantes
 - 10.2 Obligaciones de la organización
-

11 Confidencialidad, uso de la información y propiedad intelectual

12 Sobre equipos que residan fuera de Santiago de Chile

01

PRESENTACIÓN

BRAINChileX es un programa de la Pontificia Universidad Católica de Chile, impulsado por el Centro de Innovación UC Anacleto Angelini, la Escuela de Ingeniería y la Dirección de Transferencia y Desarrollo, junto a Banco Santander. Asimismo, contamos con la valiosa colaboración de Gridx y destacadas universidades Latinoamericanas.

El Centro de Innovación UC Anacleto Angelini, con 11 años de trayectoria, impulsa uno de los ecosistemas de innovación más activos de Latinoamérica, con más de 18 programas en marcha y un portafolio de más de 10.000 startups apoyadas. Su plataforma conecta ciencia, industria e inversión para transformar conocimiento en impacto real.



02

CONTEXTO

BRAINChileX es el principal programa de apoyo a proyectos científico-tecnológicos de la región, recibiendo equipos de toda Latinoamérica y acelerando su transición desde el laboratorio hacia el mercado. Ha fortalecido a cientos de equipos científicos y creado referentes en deep tech.

El emprendimiento de base científico-tecnológica que emerge de procesos de investigación es clave en el desarrollo de economías basadas en el conocimiento. Los proyectos de innovación tecnológica, en su camino al éxito, generalmente transitan por una ruta que comienza con una fase de generación de idea, que puede provenir de un desarrollo científico-tecnológico previo y/o que puede requerir I+D adicional.

Luego de esto, avanza en la elaboración, desarrollo y perfeccionamiento del producto/servicio junto con el avance en su modelo de negocio. Una vez definido el negocio y contando con un producto/servicio listo para la venta, se inicia la fase de operación cuya ruta finaliza con su inserción en el mercado.

BRAINChileX trabaja con proyectos que se encuentren en una fase intermedia de dicha ruta, con el fin de apoyar dos procesos paralelos y que se retroalimentan: las fases de (1) prototipado y empaquetamiento, empujando la evolución del desarrollo de la tecnología desde un prototipo básico hacia uno más avanzado; y (2) desarrollo, validación de las hipótesis y construcción del modelo de negocios, permitiendo así a los finalistas acceder a un fast track de Company Building que permita su salida al mercado.

03

OBJETIVO

El objetivo general de BRAINChileX es agregar valor económico, medioambiental y social al país y el mundo, impulsando proyectos de base científico - tecnológica provenientes de instituciones de educación superior nacionales e internacionales, que busquen mejorar la calidad de vida de las personas mediante soluciones innovadoras.

Se espera que en este programa participen proyectos que tengan una visión e impacto global, y que impliquen desarrollo, avance o uso inédito de conocimiento científico y tecnológico.

Se busca así, que el nuevo conocimiento originado en las aulas y laboratorios de instituciones de educación superior contribuya efectivamente a resolver necesidades de la industria y la sociedad.

04

RESULTADOS ESPERADOS

Al concluir el programa se espera que los equipos hayan logrado desarrollar un prototipo avanzado (o incluso, una tecnología empaquetada) y un modelo de negocio validado, con lo cual podrán avanzar significativamente hacia comercializar sus tecnologías, postular a nuevas fuentes de financiamiento y/o entrar prontamente al mercado.

05

PÚBLICO OBJETIVO

Equipos que incluyan estudiantes de pre o postgrado (magíster y doctorado), académicos y/o investigadores, que estudien o trabajen en instituciones de educación superior nacionales e internacionales, y que estén desarrollando productos y/o servicios de base científico-tecnológica que cuenten con al menos una prueba de concepto para sustentar su factibilidad y/o aplicabilidad.

6.1 QUÉ SE ENTIENDE POR UN PROYECTO/EMPREDIMIENTO DE BASE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

Se entenderá que un proyecto o emprendimiento de “base científico - tecnológica” es aquel cuya actividad se funda en las aplicaciones de descubrimientos y/o desarrollos científicos o tecnológicos para generar nuevos productos, procesos y/o servicios. Éstos se basan en un conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento sistemáticamente estructurados, de los que se deducen principios y leyes generales (aspecto científico); o a partir de técnicas, métodos o procesos que permitan el aprovechamiento práctico del conocimiento científico (aspecto tecnológico).

6.2 ÁREA ESPECÍFICAS

El programa no prioriza categorías ni áreas disciplinarias para la selección de postulaciones.

Pueden participar proyectos de cualquier área siempre que tengan una base científico - tecnológica y cumplan con lo indicado en los numerales 6.3 y 7.3 de estas bases.

6.3 NIVEL DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS POSTULANTES

BRAINChileX es un programa para proyectos cuyo desarrollo al momento de la postulación se sitúen desde una prueba de concepto a prototipos funcionales. Esto quiere decir que, para postular los equipos deben haber validado la aplicabilidad de su investigación mediante resultados de laboratorio, pruebas de concepto y/o prototipos (TRL 3-5) que representan un paso siguiente a la etapa de formulación de conceptos e hipótesis (TRL 2).

No se aceptarán postulaciones a nivel de ideas de negocios o ideas de investigación que no se sustenten como mínimo en una prueba simple de concepto.

Para medir la madurez de proyectos tecnológicos, se sugiere consultar la escala internacional *Technology Readiness Level*.

TRL0: Idea. Concepto no probado, no se han realizado pruebas.

TRL1: Investigación básica. Principios post- titulados y observados, pero no hay pruebas experimentales disponibles.

TRL2: Formulación de la tecnología. Se han formulado conceptos e hipótesis.

TRL3: Investigación aplicada. Han completado las primeras pruebas en laboratorio, prueba de concepto realizada.

TRL4: Prototipo a pequeña escala realizado en laboratorio ("prototipo rudimentario").

TRL5: Prototipo a gran escala probado en terreno.

TRL6: Sistema de prototipo testeado en terreno con desempeño cercano al esperado.
TRL7: Sistema demostrativo pre-comercial funcionando en ambiente operativo (sistema robusto).

TRL8: Primera versión comercial. Problemas de manufactura y diseño resueltos.

TRL9: Aplicación comercial completa. Tecnología disponible para los consumidores.

El objetivo de BRAINChileX es acelerar el desarrollo de prototipos junto con sus modelos de negocio, por lo cual se espera que a lo largo del programa las tecnologías avancen hacia un TRL superior.

07

POSTULACIÓN

La postulación al programa BRAINChileX funciona mediante la modalidad de “concurso” por ventanilla abierta en un periodo determinado el cuál será informado mediante el sitio web de www.brainchile.cl

Se recibirán proyectos de equipos con soluciones científico - tecnológicas provenientes de todas las universidades nacionales e internacionales.



7.1 MODALIDAD Y PLAZO DE POSTULACIÓN

La modalidad de postulación al programa BRAINChileX es “concurso”, es decir, las postulaciones son recepcionadas durante un plazo fijo, el cual es publicado en **brainchile.cl**.

En caso de existir alguna razón operativa o técnica que afecte a la organización, ésta se reserva el derecho de extender el plazo de postulación.

7.2 MEDIO DE POSTULACIÓN

Para postular, los interesados deberán completar y enviar el formulario con información general disponible en **brainchile.cl**.

Posteriormente, recibirán un link en su correo electrónico para completar un segundo formulario con información más detallada del proyecto.

La organización no se hace responsable por fallas técnicas que impidan postulaciones de último minuto, ni se aceptarán postulaciones por otro medio.

7.3 REQUISITOS PARA POSTULAR



No existe un máximo de integrantes por equipo, sin embargo, cada integrante sólo puede participar en una única postulación.



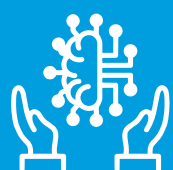
Cada equipo debe estar conformado por al menos un integrante con afiliación a cualquier institución de educación superior nacional o internacional, en calidad de alumno de pre o postgrado, académico y/o investigador, durante todas las etapas del programa.



Cada equipo debe designar a un representante/líder, quien actuará como contacto principal con la organización. Este representante será responsable de mantener informado a todos los miembros de su equipo de lo que anuncie o solicite la organización en todas sus etapas.



El programa BRAINChileX entrega contenidos principalmente en español, pero podrá incluir material y/o presentaciones en inglés, por lo que cada equipo debe contar con al menos un integrante con nivel intermedio o avanzado de los idiomas español e inglés.



El proyecto postulado debe ser de base científico - tecnológica con un nivel de desarrollo entre TRL 3 y TRL 5.

7.4 CÓMO POSTULAR

Los equipos interesados deberán ingresar a brainchile.cl y completar el formulario de postulación con la siguiente información:

a. Problema:

¿Cuál es el problema por resolver? (200 palabras).

b. Solución:

¿Cuál es la solución propuesta y que la hace innovadora? (200 palabras).

c. Oportunidad:

¿Cuáles son las oportunidades de comercialización de la solución y porque es mejor que las alternativas existentes? (200 palabras).

d. Clientes:

¿Quién es el cliente/consumidor/usuario de la solución? (200 palabras).

e. Mercado y competidores:

Describe y cuantifica el mercado y sus competidores. (200 palabras).

f. Equipo:

Describe quienes integran el equipo (conocimiento, experiencia, habilidades, roles, etc.) (200 palabras).

g. Nivel de desarrollo de la solución:

Describe el estado actual de solución. Esto se refiere a resultados de pruebas experimentales, pruebas de concepto y/o prototipos, a la fecha que sustentan la factibilidad técnica de tu proyecto. (200 palabras).

h. Evidencia del estado de desarrollo:

Esta deberá ser adjuntada al formulario en formato PDF o JPEG, si se trata de imágenes, o enlaces públicos a YouTube o Vimeo (sin clave) si se desea presentar material audiovisual (no es obligatorio, pero sí altamente recomendado).

7.5 CAUSALES DE INADMISIBILIDAD O DESCALIFICACIÓN

La organización presume que los proyectos postulados son de autoría de uno o más integrantes de cada equipo, quienes tienen el derecho a utilizar la tecnología o los resultados de investigación para llevar adelante el proyecto y, asimismo, que no existen terceras partes que tengan derechos de uso o explotación comercial respecto de estos resultados.

Las postulaciones podrán ser declaradas inadmisibles debido a las siguientes condiciones:

- a. Proyectos que no sean de base científico-tecnológica.
- b. Proyectos que presenten sólo una idea de negocio sin pruebas experimentales, prueba de concepto o un prototipo básico que la valide (TRL 2 o anterior).
- c. Proyectos que presenten niveles avanzados de desarrollo con prototipos validados o productos comercializados (TRL 6 o superior).
- d. Proyectos basados en investigaciones o prototipos que no tengan derecho a utilizar la I+D. (Ver detalle en el numeral 11 de estas bases).
- e. En el caso de que uno o más participantes estén formando parte de más de una postulación, de ser seleccionados para la etapa siguiente, deberán decidir con cual postulación avanzar.
- f. Los equipos que posean algún integrante que sea juez o parte del comité organizador y/o evaluador del programa BRAINChileX en curso, o que tenga alguna relación con los mismos que genere una situación de conflicto de intereses.
- g. Formulario de postulación incompleto.
- h. Proyectos que hayan ganado o sido acelerados en alguna versión anterior del programa (o su antecesor, BRAINChile, BRAIN UC). No obstante, estos equipos podrán volver a participar con otro proyecto.
- i. Proyectos que se encuentren participando en el programa Jump Chile.

IMPORTANTE: Sólo las postulaciones declaradas admisibles serán evaluadas.

Los proyectos podrán ser declarados descalificados en cualquier momento de la ejecución del programa, debido a las siguientes condiciones:

- Si algún integrante del equipo agrede física o verbalmente a otra persona involucrada en el programa, ya sean de otros equipos o del comité organizador de BRAINChileX.
- Los equipos cuyos integrantes transgredan normas legales, reglamentarias y/o éticas.

7.6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE POSTULACIONES

Las postulaciones serán evaluadas de acuerdo con los siguientes 5 aspectos:

Criterio	Porcentaje
Problema y solución	20%
Nivel de desarrollo de la solución	25%
Mercado, competidores, oportunidad y clientes.	25%
Innovación	15%
Equipo	15%

08

ETAPAS DEL PROGRAMA



8.1 ETAPA 1:

POSTULACIÓN

En esta primera etapa se espera que los equipos completen y envíen el formulario con información general disponible en brainchile.cl. Posteriormente, recibirán un link a su correo electrónico para completar un segundo formulario con información más detallada, que debe ser enviado antes del día y hora del cierre de la convocatoria, publicado en este mismo sitio web.

Todas las postulaciones declaradas admisibles según el numeral 7.5 serán evaluadas de acuerdo con la pauta presentada en el numeral 7.6 de estas bases.

Como resultado de esta etapa se seleccionarán un máximo de 50 postulaciones que continuarán a la Etapa 2: BRAINX Camp.

8.2 ETAPA 2:



Los 50 equipos clasificados a esta segunda etapa participarán en talleres prácticos de temáticas como: Mentalidad emprendedora, propiedad intelectual, presentación efectiva/Pitch, modelo de negocios y prototipado, entre otras.

BRAINX Camp es una actividad obligatoria para todos los equipos la cual se realiza vía telemática.

Al finalizar esta etapa, los equipos deberán presentar:

- Pitch, poniendo en práctica los aprendizajes obtenidos.
- Plan de trabajo, para el proceso de aceleración.

Posteriormente, los proyectos serán revisados por evaluadores, quienes entregarán a un comité sus recomendaciones. Este comité será el encargado de tomar la decisión final respecto a los 20 proyectos que pasarán a la Etapa 3: Aceleración.

Es importante considerar que la composición del equipo podrá ser modificada en cualquiera de las dos primeras etapas del programa (Postulación y BRAINX Camp), siempre y cuando, en todo momento se mantenga el requisito de contar con al menos un integrante vinculado a una institución de educación superior.

Dado que para el éxito de un emprendimiento es vital el trabajo en equipo, se exigirá que este cuente con al menos dos integrantes, de modo de asegurar el capital humano mínimo para acelerar el proyecto en la etapa 3.

8.3 ETAPA 3:

ACCELERACIÓN

Los equipos seleccionados deberán remitir un documento oficial emitido por la institución de estudio/trabajo que acredite la condición de estudiante regular, académico y/o investigador de al menos un integrante.

A quienes se encuentren en etapa de tesis y no sean estudiantes regulares de una institución de educación superior, se les solicitará una carta de la facultad, escuela o unidad académica a la que pertenecen, respaldando esta condición.

La organización de BRAINChileX informará a través de correo electrónico en qué plazo los seleccionados deberán cumplir con este requerimiento

En esta etapa se entregarán US\$300 a cada uno de los 20 equipos seleccionados (o su equivalente en pesos chilenos para equipos locales) los cuales deberán ser utilizados en la creación/ajuste/ mejora del prototipo que será presentado en la feria de prototipos el día de la final del programa.

Además, se apoyará a los equipos a través de un proceso formativo el cual estará compuesto por:

- Programa de metodología de validación y narrativa comercial.
- Acceso a mentores.
- Asesorías en propiedad intelectual y prototipaje.
- Talleres.

La Etapa 3 es una actividad obligatoria para todos los equipos seleccionados la cual se realiza vía telemática casi en su totalidad, con excepción de la jornada de aceleración y feria de prototipos. Los 20 equipos semifinalistas se reunirán en jornadas presenciales en el Centro de Innovación UC en Santiago de Chile, en el mes de noviembre. Durante tres días participarán en talleres y charlas, siendo el último día la presentación de sus proyectos en la “feria de prototipo” (tanto virtual como presencialmente).

Los detalles de la final serán informados oportunamente por la organización. Es responsabilidad de los equipos resguardar su propiedad intelectual durante esta instancia, quedando a su completa discreción la información que decidan divulgar.

Para ser elegibles para la siguiente etapa los equipos seleccionados deberán haber cumplido durante la etapa 3: Aceleración, con al menos el 90% de participación en sus actividades y presentación pitch.

8.4 ETAPA 4:

FINAL

Por último, se realizará la ceremonia de premiación en el Centro de Innovación. En esta instancia, los 10 equipos finalistas presentarán sus proyectos ante el jurado y el público. Durante la ceremonia se reconocerá y premiará a los equipos mejor evaluados de la generación.

Al concluir el programa se espera que los equipos tengan desarrollado un prototipo avanzado (o incluso una tecnología empaquetada) y un modelo de negocios validado, con lo cual podrán avanzar significativamente hacia comercializar sus tecnologías, postular a nuevas fuentes de financiamiento y/o entrar prontamente al mercado.

Los contenidos de cada una de las etapas descritas anteriormente son susceptibles de cambios, vale decir, la organización se reserva el derecho a modificarlas de ser necesario.

8.5 ETAPA 5:

FAST TRACK GRIDX

Los 10 equipos participantes de la ceremonia final serán beneficiados del Fast Track GridX durante el año siguiente. GRIDX inicialmente se reunirá con los equipos, dando forma a la estrategia y asegurando los recursos iniciales. Los objetivos principales de esta etapa son:

- **Descubrir:** Identificar científicos y emprendedores prometedores mediante una iniciativa disruptiva de mapeo en ciencias de la vida.
- **Transformar:** Emparejar científicos con emprendedores para formar equipos, impulsando un viaje de transformación orientado a la visión.
- **Crecer:** Invertir capital semilla y de seguimiento, con un enfoque orientado al impacto real en el mundo.
- **Conectar:** Vincular startups con redes globales para potenciar su alcance y oportunidad.

Se busca lograr la autonomía de cada startup, es decir, empoderarlas para que crezcan y se conviertan en organizaciones resilientes e independientes, capaces de liderar su propio camino hacia la expansión y el impacto global.

BRAINChileX entregará un capital de US\$50.000.-, cuya distribución es la siguiente:

Etapas 3: Aceleración.

Entrega de hasta US\$300.- para cada uno de los 20 equipos seleccionados. La totalidad de los gastos efectuados con el capital entregado deberán ser justificados, siendo su plazo máximo de rendición el 31 de octubre del año en curso del programa. Por lo anterior, el monto entregado total en esta etapa es de US\$6.000.-

Etapas 4: Final.

Hasta US\$40.000.- el jurado entregará como premio en efectivo al equipo o distribuido entre los equipos ganadores, en base a su evaluación.

Hasta US\$2.000.- para participar en Ignite, programa intensivo de formación empresarial de la Universidad de Cambridge de una semana para aspirantes a empresarios e innovadores corporativos para probar y preparar ideas de negocio para el entorno comercial.

Hasta US\$2.000.- como premio valorizado en servicios del laboratorio de fabricación digital del Centro de Innovación UC, de acuerdo con la votación del público.

Todos los montos anteriormente mencionados serán entregados en pesos chilenos al tratarse de equipos nacionales.

El representante/líder de cada equipo ganador y la organización definirán de común acuerdo el plan de trabajo y el uso del capital entregado. Así mismo, este representante deberá firmar un convenio donde se detalla su vigencia, la modalidad de entrega del premio, los ítems financiados y el procedimiento de rendición.

Con el fin de concretar la entrega del premio en efectivo, en el caso que corresponda, el o la representante del equipo deberá indicar a la organización todos sus datos en la forma y fecha que serán informadas oportunamente.

El premio en efectivo se entregará en cuotas dependiendo del monto adjudicado. La primera cuota del premio estará disponible dentro de los dos primeros meses a contar de la fecha de la ceremonia de premiación. Las siguientes cuotas, de corresponder, se entregarán en la medida en que el equipo evidencie los resultados esperados según el plan de trabajo acordado.

En caso de no justificar debidamente los gastos realizados dentro del plazo estipulado en el convenio, el equipo deberá restituir íntegramente el premio adjudicado.

De existir premios valorizados (no monetarios), los ganadores podrán hacerlos efectivos hasta el 31 de diciembre del año siguiente a la realización del programa, en la entidad que corresponda.

Por último, la organización podrá otorgar a los finalistas otros premios valorizados, de generarse, durante el avance del programa.

10

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES Y LA ORGANIZACIÓN

10.1 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- a. Aceptar las bases del programa. La postulación al programa supone que todos los integrantes del equipo conocen y aceptan estas bases.

- b. Identificar a un representante/líder de grupo, quien completará el formulario de postulación e invita a todos los integrantes del equipo a inscribirse en la plataforma de postulación. Este representante/líder será el canal oficial de comunicación entre la organización y su equipo. En el caso de equipos ganadores de premios en efectivo, oportunamente se dará la opción de ratificar o cambiar a su representante. La firma del convenio y cobro de premios es de exclusiva responsabilidad del representante.

- c. Es responsabilidad de los participantes definir qué información hacen pública, como también, la responsabilidad de la protección legal de los proyectos, desarrollos, patentes, marcas, etc., de corresponder. La organización insta a los postulantes a que se informen y tomen todas las medidas necesarias para resguardar la propiedad intelectual asociada a su proyecto.

- d. Toda disputa o conflicto al interior de cada equipo es de su exclusiva responsabilidad. La organización no actuará como mediador en ningún caso.

- e. Respetar las fechas establecidas por la organización para el desarrollo del programa.

- f. No sobrepasar el plazo (final de la etapa 2) para hacer modificaciones en los equipos (sumar o eliminar integrantes).

- g. Aceptar y acatar las decisiones de los organizadores y evaluadores en las diferentes etapas del programa. Las decisiones tomadas en cada instancia son inapelables.

- h. Aceptar posibles cambios en fechas, premios, procesos u otros, que puedan derivarse de la ejecución de estas bases durante el desarrollo del programa. El comité organizador del programa se reserva el derecho de interpretar las presentes bases y, si resulta estrictamente necesario, modificarlas de acuerdo con su criterio.

- i. Cualquier tipo de modificación será publicada en la página web del programa brainchile.cl y/o a través de otro medio de comunicación que el comité estime conveniente con el fin de informar oportunamente.

- j. Es exclusiva responsabilidad de los participantes la exactitud y veracidad de los datos asociados a su proyecto, los que deben proveerse de forma completa y oportuna durante el desarrollo del programa.

- k. Aceptar y utilizar como único canal de comunicación oficial con la organización del programa el correo electrónico brain@uc.cl. Sólo por esta vía serán atendidas las dudas de postulantes y participantes. La organización tendrá un plazo de 10 días hábiles para responder consultas, por lo que se sugiere a los postulantes y participantes revisar las preguntas frecuentes, para comprobar si éstas ya han sido respondidas.

- l. Aceptar que todas las imágenes y videos captados por la organización durante el desarrollo del programa son propiedad de la organización de BRAINChileX, por tanto, podrán ser usadas en distintos formatos y fechas para su difusión.

- m. Quienes integren el/los equipo(s) ganador(es) y finalistas se comprometen a participar en las actividades dirigidas por la organización para difundir el programa ya mencionar el apoyo recibido por BRAINChileX en toda actividad de difusión de sus proyectos por cualquier medio (prensa, radio, portales web, entre otros).

10.2 OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN

- a. Entregar a los postulantes y participantes la información y ayuda oportuna mediante redes sociales, email y página web para que solucionen sus dudas antes de postular y durante el desarrollo de todo el programa.

- b. Resguardar la confidencialidad de la información entregada por cada equipo de acuerdo a lo establecido en el numeral 10 de estas bases.

- c. Informar a los participantes sobre cualquier modificación en las bases, actividades y fechas estipuladas en las distintas etapas del programa. Estas modificaciones serán comunicadas a través del sitio web brainchile.cl o directamente a través del representante de cada equipo.

11

CONFIDENCIALIDAD, USO DE LA INFORMACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

BRAINChileX está consciente de la importancia que posee para los participantes la confidencialidad de la información de sus proyectos. Por lo anterior, la organización delimita el uso y tratamiento de la información entregada por los postulantes y participantes durante la ejecución del programa, conforme a la normativa vigente.

El postulante mediante las presentes bases de la convocatoria acepta el uso y tratamiento de los datos relativos a las personas integrantes del equipo y proyecto presentado, acorde a las siguientes consideraciones:

- a. Los postulantes aceptan formar parte de una base de datos que se destina en primera fase a la evaluación de los proyectos, resguardando la organización la absoluta confidencialidad de los datos sensibles otorgados por los postulantes mediante formulario de postulación ante el comité evaluador.

- b. Durante las distintas etapas del programa, los equipos postulantes y seleccionados proveerán información relativa a sus proyectos, y de corresponder, *r e a l i z a r á n* presentaciones públicas siendo su responsabilidad la información (pitch, afiches, videos, etc.) que difunden, resguardando así, su propiedad intelectual. La organización no se hace responsable de la difusión de información que resulte ser de carácter público y/o disponible a través de páginas web, redes sociales u otros medios de comunicación relativos al proyecto.

- c. La organización se reserva el derecho de incluir al proyecto (título y descripción general), sin límite temporal, en difusiones futuras del programa y/o evento relacionado directa o indirectamente con este, con el objetivo de mostrar casos de emprendimientos que han sido beneficiarios de BRAINChileX.

- d. En adición a lo anterior, los postulantes y participantes del programa, aceptan el envío de información relativa a éste para su correcta ejecución, así como el tratamiento de sus datos para la difusión de actividades organizadas por el Centro de Innovación UC y GRIDEX, con el fin de estimular la innovación y el emprendimiento.

- e. Dada la naturaleza de la misión del Centro de Innovación UC y su Dirección de Emprendimiento, los proyectos aceptan poder entregar datos relativos a sus

La Universidad Católica, como las entidades impulsoras de BRAINChileX no tienen interés en participar en la propiedad de los proyectos presentados al programa. Por lo tanto, no existen asuntos relativos a la repartición de la propiedad de los proyectos participantes, siendo propiedad íntegra de los participantes y/o de las instituciones de educación superior que representan.

La organización sugiere que los equipos verifiquen las políticas de propiedad intelectual (PI) de sus instituciones de educación superior (IES) antes de postular.

Adicionalmente, si la IES es propietaria de la PI asociada al proyecto, se solicitará al inicio de la etapa de selección que los equipos presenten una carta de la institución o las instituciones que representan, explicitando el consentimiento para hacer uso de la PI durante el desarrollo del proyecto, comprometiéndose a licenciar esta tecnología al equipo participante. Esta autorización es parte de los requisitos para la continuidad en el programa.

Los equipos constituidos por integrantes de la UC (estudiantes, profesores y/o investigadores) deberán revisar y aceptar las políticas establecidas en el reglamento de la universidad, si es que existe PI de la UC involucrada. En este caso se sugiere revisar el reglamento en: **<https://transferenciaydesarrollo.uc.cl/transferencia/documentos/>**

En caso de que alguna IES no posea reglamento de PI, se aplicarán las leyes chilenas que regulan este ámbito (leyes N° 17.336 y 19.039).

12

SOBRE EQUIPOS QUE RESIDAN FUERA DE SANTIAGO DE CHILE

El Centro de Innovación UC y/o sus instituciones asociadas podrán disponer de un fondo especial limitado de apoyo a equipos participantes de la etapa final que residan en regiones del territorio chileno distintas a la Metropolitana u otros países para cofinanciar su participación (sólo a un representante del equipo) en las actividades presenciales en Santiago de Chile, lo que se evalúa caso a caso. No obstante, se sugiere a los participantes optar por financiamientos adicionales en sus instituciones de educación superior.

